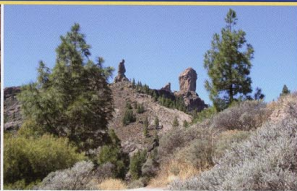




# Estrategia Global para la Conservación Vegetal



# Estrategia Global para La Conservación Vegetal



Versión original en inglés publicada por el  
Secretariado de la Convención sobre Biodiversidad  
Biológica.

Publicado en español por el Área de Medio Ambiente  
y Aguas del Cabildo de Gran Canaria. Jardín Botánico  
Canario "Viera y Clavijo"



Apdo. de Correos 14 de Tafira Alta  
35017 Las Palmas de Gran Canaria  
Islas Canarias  
España  
Tel: +34 928 219 580  
Fax: +34 928 219 581  
E-mail: [jardincanario@grancanaria.com](mailto:jardincanario@grancanaria.com)  
Web: [www.jardincanario.org](http://www.jardincanario.org)

Edición española: **Juan Manuel López & David Bramwell**

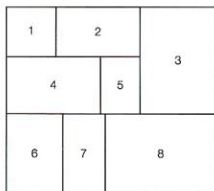
Han colaborado en la revisión de esta edición española:  
Gaby Armas, Pilar Echeverría y José Alberto Pérez.

Publicado en colaboración con la Red Internacional para  
la Conservación en Jardines Botánicos (BGCI)



Botanic Gardens Conservation International  
Descanso House, 199 Kew Road, Richmond,  
Surrey TW9 3BW, Reino Unido

Tel: +44 (0)20 8332 5953  
Fax: +44 (0)20 8332 5956  
E-mail: [info@bgci.org.uk](mailto:info@bgci.org.uk)  
Web: [www.bgci.org.uk](http://www.bgci.org.uk)



**Fotografías:**

- 1,4,5,6,7 © Peter W. Jackson/BGCI  
2 © Manuel Quevedo/Jardín Botánico "Viera y Clavijo"  
3 © FAO foto/G. Blzaari  
8 © FAO foto/R. Faidutti

Copias de esta edición en español se pueden solicitar al  
Jardín Botánico Canario "Viera y Clavijo" o a la Sede de  
Botanic Gardens Conservation International (BGCI).

## Prólogo

Las plantas son una parte vital de la diversidad biológica del mundo y un recurso esencial para el bienestar humano. Además de las plantas cultivadas que proporcionan nuestro alimento y fibras básicos, muchos miles de plantas silvestres tienen una gran importancia económica, cultural y potencial, proporcionando el alimento, la medicina, el combustible, la ropa y el abrigo a un gran número de personas en todo el mundo. Desde la medicina china tradicional que utiliza unas 5.000 especies vegetales a la medicina tradicional en la India que emplea unas 7.000 plantas diferentes. Las plantas también desempeñan un papel fundamental manteniendo las funciones básicas del ecosistema y son esenciales para la supervivencia de la vida animal en el planeta.

Sin embargo, a pesar de nuestra confianza en las plantas, se ha alcanzado un punto crítico. Aunque sigue habiendo mucho trabajo por hacer para evaluar el estado de las especies vegetales en el planeta, está claro que entre 60.000 a 100.000 especies vegetales están amenazadas en todo el mundo.

Las plantas son puestas en peligro por una combinación de factores: el exceso de recolección, la práctica de la agricultura y la silvicultura insostenibles, las urbanizaciones, la contaminación, los cambios en la utilización del suelo, la introducción de especies exóticas invasoras y el cambio climático.

Trabajando con una sociedad única de organizaciones internacionales y nacionales, Grupos, Gobiernos y las ONGs, la Convención sobre Diversidad Biológica ha desarrollado - en solamente dos años desde la Declaración de Gran Canaria - una Estrategia Global para la Conservación Vegetal que fue adoptada unánimemente en la sexta reunión que la Conferencia de las Partes de la Convención celebró en la Haya en abril de 2002 (decisión VI/9). Mientras que el punto de partida para la Estrategia es la conservación vegetal, otros aspectos tales como uso sostenible, reparto de beneficios y mejora de la capacidad también están incluidos.

La Estrategia proporciona un marco innovador para las acciones en los niveles globales, regionales, nacionales y locales. Una dimensión global es importante porque puede facilitar el desarrollo de un consenso de los objetivos y de las acciones dominantes, y realzar la colaboración y la sinergia en todos los niveles. La Estrategia es apoyada por una amplia gama de las organizaciones y las instituciones - gobiernos, organizaciones intergubernamentales, organizaciones de la conservación y de investigación (tales como consejos de administración de espacios naturales protegidos, los jardines botánicos, y los bancos de genes), universidades, institutos de investigación, organizaciones no gubernamentales y sus redes, y el sector privado. El elemento más innovador de la Estrategia es la inclusión de 16 objetivos, dirigidos a alcanzar una serie de metas mensurables antes de 2010. Esta es la primera vez que tales objetivos se han adoptado por la Convención, y el éxito de este acercamiento será mirado con interés como modelo potencial para otros programas de trabajo.

Se está invitando a los gobiernos nacionales para que adopten sus propios objetivos en el marco de la Estrategia y trabajen de una manera coordinada para alcanzar sus metas antes de 2010.

Mi agradecimiento a todas esas organizaciones y personas de todo el mundo que han contribuido al desarrollo de esta Estrategia Global para la Conservación Vegetal. También reconozco la ayuda prestada por la Red Internacional para la Conservación Botanic Gardens Internacional y HSBC, que con el lema "Invirtiendo en la sociedad de la naturaleza", han permitido que la Estrategia Global para la Conservación Vegetal sea publicada. Quisiera agradecer además la magnífica colaboración del Área de Medio Ambiente y Aguas del Cabildo de Gran Canaria (España) que ha hecho posible que la Estrategia Global para la Conservación Vegetal sea publicada también en español.

La Estrategia y sus 16 objetivos significaron un desafío para todos nosotros. Le invito a que contacte con nosotros para poner la Estrategia en práctica en todos los niveles, desde el local al internacional, y alcanzar sus objetivos antes de 2010 para salvaguardar la diversidad vegetal del planeta.



Hamdallah Zedan  
Secretario Ejecutivo  
Convención sobre la Biodiversidad

## Notas Preliminares

**La Estrategia Global para la Conservación Vegetal** se presenta aquí según lo aprobado en la decisión VI/9 de la Conferencia de las Partes de la Convención sobre Diversidad Biológica, celebrada en La Haya, el 19 de abril de 2002.

La decisión VI/9 que adopta el GSPC se expone bajo este recuadro. Los lectores podrán observar que el texto original de la decisión contiene tres apartados: las recomendaciones, el anexo conteniendo la estrategia y el apéndice al anexo que contiene los "términos y el análisis técnico razonado para los dieciséis objetivos de la estrategia global". Para una referencia más fácil, los términos y el análisis técnico razonado del apéndice se han presentado en los cuadros insertados bajo cada objetivo de la sección C del anexo. (páginas 6 – 11)

## Decisión VI/9.

### De la Conferencia de las Partes de la Convención sobre Diversidad Biológica de la Estrategia Global para la Conservación Vegetal.

La Conferencia de las Partes

1. *Adopta* la Estrategia Global para la Conservación de las Especies Vegetales, incluidos los objetivos mundiales orientados hacia los resultados para 2010, anexos a la presente decisión;

2. *Invita* a las organizaciones internacionales y regionales competentes a que hagan suya la Estrategia y contribuyan a su aplicación, incluida la adopción de los presentes objetivos, con el fin de promover un esfuerzo común que conduzca a detener la pérdida de la diversidad vegetal;

3. *Hace hincapié* en que los objetivos deben concebirse como un marco flexible en el que se pueden elaborar objetivos nacionales y/o regionales, acorde con las prioridades y la capacidad en el ámbito regional y teniendo en cuenta las diferencias en la diversidad de las especies vegetales entre los países;

4. *Invita* a las Partes y a los Gobiernos a que elaboren objetivos nacionales y/o regionales, y, según proceda, los incorporen en planes, programas e iniciativas pertinentes, con inclusión de estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica;

5. *Subraya* la función potencial de la Estrategia de contribuir a la mitigación de la pobreza y al desarrollo sostenible;

6. *Hace hincapié* en la necesidad de crear capacidad, particularmente en los países en desarrollo, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países con economías en transición, con el fin de posibilitarles aplicar la Estrategia;

7. *Invita* a las Partes, a otros Gobiernos, al mecanismo financiero y a las organizaciones de financiación que presten apoyo adecuado y oportuno a la aplicación de la

Estrategia, especialmente por las Partes que son países en desarrollo, en particular, de ellas las que son países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo, y por las Partes que son países con economías en transición;

8. *Decide* examinar, en sus reuniones octava y décima, el progreso realizado en la consecución mundial de los objetivos, y proporcionar una orientación complementaria a la luz de esos exámenes, incluyendo, como necesario el perfeccionamiento de los objetivos;

9. *Decide* considerar la Estrategia Global para la Conservación de Especies Vegetales como un enfoque experimental para la utilización de los objetivos resultantes en el marco del Convenio dentro del contexto del Plan Estratégico y, también considera el uso más amplio de este enfoque a otras áreas en el marco del Convenio, incluidos otros grupos taxonómicos;

10. *Pide* al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico que:

- En sus exámenes periódicos de los programas de trabajo temáticos e intersectoriales del Convenio tenga en cuenta los objetivos;
- Elabore modos y maneras, en el marco de los programas de trabajo temáticos e intersectoriales del Convenio, para promover la aplicación de la Estrategia Global para la Conservación de las Especies Vegetales, y para vigilar y evaluar el progreso; y que presente un informe a la Conferencia de las Partes en su séptima reunión;

11. *Acoge* con satisfacción la contribución del "Grupo de Gran Canaria" a la elaboración de esta Estrategia, e invita a las organizaciones participantes, y a otras organizaciones competentes, a que, en colaboración con el Secretario Ejecutivo, contribuyan a la elaboración, aplicación y vigilancia posteriores de la Estrategia.

# Anexo

## Estrategia Global para la Conservación Vegetal

### A. Fines

Al menos dos terceras partes de las especies vegetales del planeta están en peligro de extinción en la naturaleza durante el presente siglo XXI, amenazadas por el crecimiento de la población, la tala de árboles, la pérdida del hábitat, el desarrollo destructivo, el consumo excesivo de recursos, la introducción de especies invasoras y la expansión agrícola. La pérdida adicional de diversidad vegetal se prevé a través de la erosión genética y de la reducción de la base genética de muchas especies.

Declaración de Gran Canaria,  
Año 2000

**El acercamiento al ecosistema**  
El acercamiento al ecosistema es una estrategia para la gestión integrada de la tierra, del agua y de los recursos vivientes que promueve la conservación y el uso sostenible de manera equilibrada. El uso de esta estrategia ayuda a alcanzar un equilibrio entre los tres objetivos de la Convención, que son la conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible de sus componentes y el reparto justo y equitativo de los beneficios resultantes de la utilización de recursos genéticos. Se basa en el uso de las metodologías científicas apropiadas centradas en los diferentes niveles de la organización biológica que abarcan los procesos, las funciones y las interacciones esenciales entre los organismos y su ambiente. Reconoce que los seres humanos, con su diversidad cultural, son un componente integral de los ecosistemas. Según lo descrito por la Conferencia de las Partes, el acercamiento al ecosistema es el marco primario de acción para la Convención.

1. El fin último y a largo plazo de la Estrategia Global es detener la pérdida actual y continua de la diversidad de las Especies Vegetales.
2. La Estrategia proporcionará un marco para facilitar la armonía entre las actuales iniciativas destinadas a la conservación de las especies vegetales, determinar deficiencias que exigen nuevas iniciativas y promover la movilización de los recursos necesarios.
3. La Estrategia será un instrumento para mejorar el enfoque por ecosistemas de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, establecer una atención prioritaria a la función vital de las especies vegetales en la estructura y el funcionamiento de los sistemas ecológicos y asegurar la provisión de los bienes y servicios que esos sistemas proporcionan.
4. La Estrategia también:
  - (a) Proporcionará un ejercicio experimental en el marco del Convenio para establecer objetivos que estén relacionados con los objetivos finales del Convenio;
  - (b) Servirá de medio para elaborar y aplicar los programas de trabajo temáticos del Convenio.
5. Dentro del fin definitivo y a largo plazo, pueden señalarse los varios fines parciales siguientes:

#### (a) Comprender y fundamentar la diversidad de las especies vegetales:

- (i) Fundamentar la diversidad de las especies vegetales del mundo incluida su utilización y su distribución en zonas silvestres, en áreas protegidas y en colecciones ex situ;
- (ii) Supervisar la situación y tendencias de la diversidad de las especies vegetales en todo el planeta, su conservación y las amenazas a las que está expuesta la diversidad, y determinar especies vegetales, comunidades vegetales, y los hábitats y ecosistemas conexos en peligro incluidas las consideraciones de las "listas rojas";
- (iii) Elaborar un sistema de información integrado, distribuido, e interactivo para gestionar y tener acceso a la información sobre la diversidad de las especies vegetales;
- (iv) Promover la investigación sobre diversidad genética, sistemática, taxonomía, ecología y biología de conservación de las especies vegetales y de las comunidades vegetales, y hábitats y ecosistemas conexos, y sobre factores sociales, culturales y económicos que tienen repercusiones en la diversidad biológica, de forma que, tanto la diversidad de las especies vegetales de los ecosistemas naturales como las relacionadas con las actividades humanas, pueda ser bien comprendida y utilizada en apoyo de las medidas de conservación;

#### (b) Conservar la diversidad vegetal:

Mejorar la conservación, gestión y restauración a largo plazo de la diversidad de las especies vegetales, de las comunidades vegetales y de los hábitats y ecosistemas conexos, *in situ* (tanto en entornos naturales como en entornos objeto de gestión) y en los casos en que sea necesario complementar las medidas *in situ*, *ex situ*, preferentemente en el país de origen. En la Estrategia se prestará particular atención a la conservación de las zonas importantes del mundo en cuanto a diversidad de especies vegetales y a la conservación de especies vegetales de importancia directa para la sociedad;

**El significado de los objetivos verificables**

Por todo el mundo hay una tendencia que va en aumento hacia la incorporación del resultado de los objetivos verificables en las estrategias y otros planes adoptados para la conservación de la biodiversidad. El ejemplo mejor conocido es probablemente el de los Objetivos del Milenio para el Desarrollo de las Naciones Unidas que han sido adoptados por muchos países donantes y en vías de desarrollo.

**Programas temáticos de trabajo del CBD**

La Conferencia de las Partes de la Convención ha iniciado cinco programas de trabajo temáticos dirigidos a la biodiversidad marina y costera, la biodiversidad de la agricultura, la biodiversidad de las aguas continentales y la de las tierras áridas y subhúmedas. Cada programa temático establece una perspectiva y unos principios básicos para encauzar el trabajo futuro; determina las cuestiones claves para su consideración; examina las producciones potenciales; y sugiere una guía y propone los medios para llevar a cabo estas capacidades.

**(c) Utilizar la diversidad de las especies vegetales de manera sostenible:**

- (i) Intensificar las medidas para controlar la utilización no sostenible de los recursos vegetales;
- (ii) Prestar apoyo al desarrollo de medios de vida que se basen en la utilización sostenible de las especies vegetales y promover la participación justa y equitativa en los beneficios procedentes del uso de la diversidad de las especies vegetales;

**(d) Promover la formación y concienciación sobre la diversidad de especies vegetales:**

Articular y destacar la importancia de la diversidad de las especies vegetales, los bienes y servicios que proporcionan y la necesidad de su conservación y utilización sostenible para movilizar el apoyo necesario, popular y político para su conservación y utilización sostenible;

**(e) Crear capacidad para la conservación de la diversidad de las especies vegetales:**

- (i) Mejorar los recursos humanos, la infraestructura física y tecnológica, y el apoyo financiero necesarios para la conservación de especies vegetales;
- (ii) Poner en contacto e integrar a los interlocutores para fortalecer las medidas y las asociaciones posibles en apoyo de la conservación de las especies vegetales.

## B. Fundamento lógico, ámbito y principios generales

6. Se reconoce universalmente que las especies vegetales constituyen una parte vital de la diversidad biológica del mundo y un recurso esencial para el planeta. Además del pequeño número de especies vegetales que se utilizan como base de la alimentación y de la obtención de fibras, muchos miles de plantas silvestres tienen una gran importancia económica y cultural y el potencial de proporcionar alimentos, medicamentos, combustibles, prendas de vestir y alojamiento para un elevado número de personas en todo el mundo. Las especies vegetales desempeñan una función importante en mantener el equilibrio ambiental básico del planeta y la estabilidad de los ecosistemas y constituyen un importante componente de los hábitats para la fauna silvestre del planeta. En la actualidad, todavía no se ha reunido un inventario completo de las especies vegetales del mundo pero se estima que el número total de especies vegetales vasculares puede ser del orden de 300.000. Es particularmente inquietante el hecho de que muchas están en peligro de extinción, amenazadas por la transformación de los hábitats, la excesiva explotación, las especies exóticas invasoras, la contaminación y el cambio climático. La desaparición de cantidades vitales tan enormes de diversidad biológica plantea uno de los retos mayores para la comunidad mundial: detener la destrucción de la diversidad de las especies vegetales que son tan esenciales para satisfacer las necesidades actuales y futuras del género humano. Se propone la Estrategia Global para la Conservación de las Especies Vegetales con el fin de hacer frente a este reto. Aunque el punto de partida de la Estrategia es la conservación, se incluyen también aspectos de utilización sostenible y de participación en los beneficios.

7. El fundamento lógico de una estrategia en la que se asigne atención prioritaria a las especies vegetales tiene dos aspectos:

- (a) Las especies vegetales son las principales productoras de muchos ecosistemas y les proporcionan la infraestructura en los hábitats;
- (b) Es viable establecer objetivos realistas puesto que los conocimientos científicos, al menos de las especies vegetales superiores, aunque incompletos, son mejores que el de la mayoría de los otros grupos.

**Las Directrices de Bonn**  
*Las Directrices de Bonn sobre el acceso a los recursos genéticos y el reparto justo y equitativo de los beneficios resultantes de su utilización fueron adoptadas por el COP VI de la Convención (Resolución VI/24). Se reconocen como un primer paso útil de un proceso evolutivo en la puesta en práctica de las condiciones relevantes de la Convención en esta área y proporcionan también información en sus normas tales como la transmisión del saber tradicional y de la tecnología. Las normas voluntarias están orientadas para asistir a las Partes, otros Gobiernos y otros grupos de interés, para desarrollar un acceso total, el reparto compartido de los beneficios de la estrategia, y la identificación de los pasos contenidos en el proceso para obtener el acceso a los recursos genéticos y al reparto de beneficios. También proporcionan asistencia legislativa, administrativa o medidas políticas sobre como establecer el acceso y el reparto de beneficios y/o para cuando se negocien medidas de gestión para el acceso y el reparto de beneficios.*

**Artículo 8(f) de los Estados de la Convención.**

*Cada Parte contratante, debería tanto como le sea posible y conveniente, conforme a su legislación nacional, sobre conservación y defensa del conocimiento, innovaciones y costumbres de las comunidades indígenas y locales que incorporan formas de vida tradicionales de gran importancia para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, promover su uso más amplio con la aprobación y la implicación de los poseedores de estos conocimientos, innovaciones y costumbres, y animar al reparto equitativo de los beneficios procedentes de las formas de utilización de estos conocimientos, innovaciones y costumbres.*

**Artículo 10 (c) de los Estados de la Convención:**

*Cada Parte contratante, debería tanto como le sea posible y conveniente: Proteger y fomentar el uso habitual de los recursos biológicos de acuerdo con los conocimientos culturales tradicionales que sean compatibles con la conservación o con las necesidades del uso sostenible.*

8. En consecuencia, la Estrategia propuesta se dirige al Reino Vegetal, asignándose atención prioritaria a especies vegetales superiores y otros grupos bien descritos tales como Briofitas y Pteridofitas. El establecimiento de objetivos mensurables para este conjunto de taxones es más digno de confianza que para muchos de los grupos de especies vegetales inferiores. Ello no significa que las funciones ecológicas de esos grupos no sean importantes ni que no estén amenazados. Sin embargo, el mejor modo de lograr medidas eficaces será concentrarse, por lo menos en la fase inicial, en resultados alcanzables para los taxones conocidos. Las Partes tal vez deseen optar porque cada país incluya taxones inferiores.

9. La Estrategia se aplica a la diversidad fitogenética, las especies y las comunidades vegetales y sus hábitats y ecosistemas conexos.

10. La Estrategia proporcionaría un marco para la adopción de medidas mundial, regional, nacional y local. La dimensión mundial de la Estrategia es importante porque puede:

- (a) Facilitar el desarrollo de un consenso mundial sobre los fines, objetivos y medidas principales;
- (b) Aumentar la posibilidad de aplicar las medidas transnacionales necesarias (tales como algunos programas de recuperación);
- (c) Optimizar la disponibilidad y utilidad de la información;
- (d) Utilizarse para concentrar la investigación en cuestiones genéricas fundamentales (tales como métodos de conservación);
- (e) Permitir la determinación de normas adecuadas para la conservación de las especies vegetales;
- (f) Movilizar el apoyo para la aplicación de medidas de importancia en el ámbito mundial (especies amenazadas mundialmente; "centros de diversidad de especies vegetales" y "situaciones críticas"); y
- (g) Permitir la colaboración entre las entidades nacionales, regionales e internacionales.

11. En la Estrategia Global para la Conservación de las Especies Vegetales:

- (a) Se aplicarán las disposiciones del Convenio en materia de acceso y participación en los beneficios, basándose, cuando proceda, en las Directrices de Bonn sobre el acceso y participación en los beneficios, con el fin de asegurar una participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos, y congruente con el Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura;
- (b) Se aprovecharán los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades nativas y locales, con la aprobación y la participación de los titulares de esos conocimientos, innovaciones y prácticas, y se contribuirá a la aplicación del apartado (j) del artículo 8 del Convenio;
- (c) Se aplicará el enfoque por ecosistemas adoptado con arreglo al Convenio, reconociéndose la interacción de las especies vegetales y las comunidades vegetales con otros componentes de los ecosistemas, en todos los niveles, y su papel en las funciones y los procesos de los ecosistemas. El enfoque por ecosistema también implica, entre otras cosas, la **cooperación** intersectorial, la descentralización de la gestión al nivel más bajo apropiado, la participación equitativa en los beneficios y la utilización de políticas de gestión adaptables que puedan abordar las incertidumbres y modificarse a la luz de la experiencia y los cambios en las condiciones;
- (d) Se emplearán medidas de conservación in situ como criterio principal para la conservación, que se complementarán cuando sea necesario con medidas ex situ. La Estrategia brinda una oportunidad de examinar posibles vínculos entre la conservación in situ y ex situ, incluso en los programas de restauración;
- (e) Se adoptará un enfoque multidisciplinario en el que se tengan en cuenta cuestiones de carácter científico, social y económico;
- (f) Se fortalecerán las iniciativas sobre inventarios nacionales.

## C. Objetivos

12. Los objetivos globales propuestos para el año 2010 se exponen a continuación, y sus términos y análisis técnicos se adjuntan a esta Estrategia. El plazo de 2010 ha sido utilizado para sincronizar la Estrategia con el Plan Estratégico de la Convención.

### (a) Comprender y fundamentar la diversidad de las especies vegetales:

#### (i) Elaborar un inventario provisional ampliamente accesible de las especies vegetales conocidas, como paso hacia la realización de una lista completa de la flora mundial;

Unos 900.000 nombres científicos son usados para 270.000 especies vegetales conocidas

##### Términos y análisis técnico razonado

Se considera que una lista de trabajo de todas las especies vegetales conocidas es un requisito fundamental para la conservación de las especies vegetales. El objetivo puede alcanzarse para 2010, especialmente por ser una lista de *trabajo* en lugar de ser una lista definitiva, y se limita a organismos conocidos (actualmente unos 270.000, que tal vez aumente entre un 10 y un 20% para 2010). Existen aproximadamente, 900.000 nombres científicos de estas 270.000. De hecho el objetivo requerirá la recopilación y síntesis de los conocimientos actuales, concentrándose en nombres y sinónimos y en su distribución geográfica. Son importantes la flora nacional y las recopilaciones e iniciativas internacionales. Tal vez la lista podría hacerse *accesible* a través de Internet, complementada por un CD ROM y versiones impresas. El trabajo adicional sobre la flora nacional y regional es necesario para lograr a largo plazo la producción de una lista completa de la flora mundial, en la que se incluya los nombres comunes y vernáculos de cada especie vegetal.

#### (ii) Realización de una evaluación preliminar de la situación de conservación de todas las especies vegetales conocidas en los ámbitos internacional, regional y nacional;

34.000 especies vegetales están clasificadas en el planeta como en peligro de extinción

##### Términos y análisis técnico razonado

Según el criterio admitido internacionalmente, más de 60.000 especies han sido evaluadas para determinar su estado de conservación, de las cuales 34.000 han sido clasificadas como amenazadas de extinción en todo el mundo (UICN, 1997). Además, muchos países han evaluado el estado de conservación de su propia flora. En la actualidad se conocen unas 270.000 especies. En cuanto a las que aún no se han evaluado, solamente se dispone de la información suficiente para la *evaluación* de una parte de las mismas. Por tanto, se realizará únicamente una *evaluación preliminar* de las restantes especies sobre las que se tienen "datos deficientes". Por tanto, será esencial trabajar sobre el terreno para realizar una evaluación más completa.

#### (iii) Una elaboración de modelos con protocolos de conservación y uso sostenible de las especies vegetales en base a la investigación y a la experiencia práctica;

##### Términos y análisis técnico razonado

La investigación sobre la biología de la conservación, y las metodologías y técnicas prácticas para la conservación, son fundamentales para la conservación de la diversidad vegetal y la utilización sostenible de sus componentes. Estos procedimientos pueden aplicarse al desarrollo y a la divulgación eficaz de modelos relevantes y a los protocolos para aplicar el mejor uso, basados en los resultados de la investigación existente y reciente, y en la experiencia práctica de su gestión. "Protocolos" en este contexto, puede ser entendido como la orientación práctica sobre el modo de ejecutar las actividades de conservación y la utilización sostenible de las especies vegetales en lugares determinados. Esferas importantes en las que se requiere el desarrollo de modelos con protocolos son: la integración de la conservación *in situ* y *ex situ*; el mantenimiento de especies vegetales amenazadas dentro de los ecosistemas, aplicándose el enfoque por ecosistemas; la utilización sostenible en equilibrio con su conservación; y metodologías para establecer las prioridades de conservación; así como metodologías para vigilar las actividades de conservación y utilización sostenible.



**(b) Conservar la diversidad vegetal:****(iv) Conservar con eficacia al menos el 10% de las regiones ecológicas del mundo;**

Los prados naturales (tales como praderas) y los ecosistemas costeros y de estuario, incluyendo a los manglares, están mal representados en las áreas protegidas.

**Términos y análisis técnico razonado**

Aproximadamente el 10% de la superficie continental está actualmente considerada como área protegida. Los bosques y las áreas de montañas están considerados, en general, como áreas protegidas, mientras que los pastizales, tales como las praderas y los ecosistemas costeros y de estuario, incluidos los manglares, no son objeto de protección. El objetivo entraña: (i) un aumento del número de las distintas regiones ecológicas en las áreas protegidas, e (ii) un aumento de la eficacia de las áreas protegidas. Puesto que en algunas regiones ecológicas las áreas protegidas abarcarán más del 10% de su superficie, se emplea el calificativo de "por lo menos". En algunos casos, tal vez sea necesario restaurar y rehabilitar los ecosistemas. Por conservación eficaz se entiende que la zona que es objeto de conservación se ordena de tal modo que se logra un estado de conservación propicio para las especies vegetales y las comunidades. Para determinar las regiones ecológicas, se cuenta con varios criterios, sobre la base de los principales tipos de vegetación. Otros objetivos adicionales pueden estipularse en el futuro.

**(v) Asegurar la protección del 50% de las zonas más importantes del mundo en diversidad vegetal;****Términos y análisis técnico razonado**

Se determinarán las áreas más importantes para la diversidad de las especies vegetales de conformidad con criterios específicos, incluidos el endemismo, la riqueza de especies, y/o los hábitats únicos, incluyendo ecosistemas relictuales, teniéndose también en cuenta el suministro de servicios a los ecosistemas. Se determinarán principalmente en el ámbito local y nacional. La *Protección se asegurará* mediante medidas eficaces de conservación, que incluyan las áreas protegidas. La experiencia adquirida a partir de iniciativas regionales en áreas de especies vegetales de importancia, así como un enfoque análogo para áreas de importancia para las aves parece indicar que el 50% es un objetivo realista para 2010. A más largo plazo, debería asegurarse la protección de todas las áreas vegetales importantes.

**(vi) Lograr que por lo menos el 30% de los terrenos de producción se administren en consonancia con los principios de la conservación de la diversidad vegetal;****Términos y análisis técnico razonado**

En este contexto, por terrenos de producción se entiende tierras destinadas principalmente a la agricultura (incluida la horticultura), los pastos o la producción maderera. En consonancia con la *conservación de la diversidad* de las especies vegetales se entiende que varios objetivos se han integrado a la administración de esos terrenos de producción: La *conservación de la diversidad de especies vegetales* que sea parte integral del propio sistema de producción (es decir, diversidad de cosechas, pastos o especies de árboles y diversidad genética); La protección de otras especies vegetales ubicadas en los terrenos de producción que sean únicas, estén amenazadas o tengan un extraordinario valor socioeconómico; El uso de prácticas de gestión en las que se eviten los efectos perjudiciales para la diversidad de las especies vegetales de los ecosistemas circundantes, por ejemplo evitar la dispersión excesiva de sustancias agroquímicas y la prevención de la erosión insostenible de los suelos.

2. Los métodos de producción integrada se emplean cada vez más en la agricultura, como la gestión integrada de plagas, la agricultura de conservación, y la gestión de los recursos genéticos vegetales en las granjas. Análogamente, las prácticas de ordenación sostenible de los bosques se aplican más ampliamente. Teniendo presente lo expuesto y el sentido de los términos y las expresiones citadas, este objetivo puede considerarse viable. Objetivos superiores son apropiados para bosques naturales o semi-naturales y para pastizales.

**(vii) El 60% de las especies amenazadas del mundo conservadas in situ;****Términos y análisis técnico razonado**

Conservación *in situ* en este contexto significa que las poblaciones vegetales pueden mantenerse con eficacia al menos en un área protegida o por otras medidas de gestión *in situ*. En algunos países esta cifra ya se ha alcanzado, pero se requerirían más esfuerzos en muchos otros países. El objetivo debería considerarse como un avance para una eficaz conservación *in situ* de todas las especies amenazadas.

**(viii) Lograr que el 60% de las especies vegetales amenazadas en colecciones sea accesible ex situ, preferentemente en el país de origen, y que el 10% de ellas sean objeto de programas de recuperación y regeneración;****Términos y análisis técnico razonado**

En la actualidad, más de 10.000 especies amenazadas se mantienen en colecciones vivas (jardines botánicos, bancos de semillas, y colecciones de cultivos de tejidos), que representan aproximadamente el 30% de las especies amenazadas conocidas. Se considera que ese porcentaje se podría aumentar para lograr el objetivo propuesto para 2010, si se cuenta con nuevos recursos, se logra la transferencia del desarrollo de la tecnología, especialmente con aquellas especies con semillas recalcitrantes. En el marco de este objetivo se propone que se dé prioridad a especies en peligro de extinción inminente, respecto a las cuales debería lograrse un objetivo del 90%. Se estima que en la actualidad, el 2% aproximado de especies amenazadas se ha incluido en programas de recuperación y regeneración. Con este nivel básico, se recomienda un objetivo del 10%.

*Se estima que en la actualidad el 30% de las especies amenazadas conocidas se hallan conservadas en colecciones vivas mientras que el 2% de las especies amenazadas se encuentran en programas de recuperación y restauración. El objetivo recomendado es del 10%.*

**(ix) Conservación del 70% de la diversidad genética de cultivos y de otras especies vegetales importantes y socioeconómicamente valiosas, así como de los conocimientos locales e indígenas conexos;****Términos y análisis técnico razonado**

La teoría y la práctica demuestran que con una estrategia apropiada, el 70% de la diversidad genética de una cosecha puede estar contenida en una muestra relativamente pequeña (generalmente, menos de mil muestras). Por consiguiente, el objetivo puede lograrse fácilmente para cualquier especie. Con respecto a unas 200-300 cosechas, se prevé que ya se haya conservado *ex situ* el 70% de la diversidad genética en bancos de genes. Además la diversidad genética se conserva por medio de la administración de granjas. Trabajando en colaboración con las comunidades locales, pueden también mantenerse los correspondientes conocimientos locales e indígenas. Combinando los bancos de genes, centrado en las granjas y otros lugares *in situ*, tal vez pueda alcanzarse el objetivo para todas las cosechas en producción, así como para las principales especies de forraje y árboles. Según las prioridades nacionales se podrían seleccionar caso por caso, otras especies principales de importancia socioeconómica, tales como las plantas medicinales. Mediante la adopción de medidas conjuntas por los países, se abarcará un total de unas 2.000 ó 3.000 especies.

*Se espera que para unas 200-300 recolecciones el 70% de la diversidad genética esté ya conservada ex situ en bancos de germoplasma.*

**(x) Establecimiento de planes de gestión para al menos 100 de las principales especies exóticas que amenazan a las especies vegetales, las comunidades vegetales y los hábitats y ecosistemas conexos;****Términos y análisis técnico razonado**

No existe un cálculo fiable del número de especies exóticas que amenazan a las plantas autóctonas, a comunidades vegetales y a los hábitats y ecosistemas correspondientes con una magnitud que pueda considerarse "de importancia". Por consiguiente, se recomienda fijar el objetivo para un número concreto de las especies exóticas invasoras más importantes. Se considera adecuado "el mínimo de 100". Se seleccionarían las 100 especies exóticas invasivas en base a las prioridades nacionales, teniendo en cuenta su importancia regional y mundial. Para muchas especies exóticas, se prevé que en distintos países se

requerirán distintos planes de gestión en base al grado de peligro para las plantas, las comunidades vegetales y los correspondientes hábitats y ecosistemas. Este objetivo se consideraría como el primer paso hacia el desarrollo de planes de gestión para todas las especies exóticas de importancia que amenazan a las plantas, las comunidades vegetales y a los correspondientes hábitats y ecosistemas.

### **(c) Utilizar la diversidad de especies vegetales de modo sostenible:**

#### **(xi) Ninguna especie de flora silvestre en peligro de extinción a causa del comercio internacional;**

##### **Términos y análisis técnico razonado**

La formulación propuesta del objetivo es más precisa puesto que se concentra en aquellas especies que están en la actualidad amenazadas por el comercio internacional. El objetivo así formulado puede lograrse, y complementa el objetivo 12. Las especies de flora silvestre amenazadas por el comercio internacional abarcan otras especies que no están incluidas en el apéndice 1 de la lista de CITES. El objetivo está en consonancia con el fin principal del Plan Estratégico de la CITES (hasta 2005): "Ninguna de las especies de flora silvestre será objeto de explotación no sostenible debido al comercio internacional".

#### **(xii) El 30% de los productos derivados de especies vegetales, obtenidos de fuentes gestionadas de forma sostenible;**

##### **Términos y análisis técnico razonado**

1. *Los productos derivados de plantas* incluyen productos alimentarios, madera, papel y otros productos madereros, otros productos de fibras, y plantas ornamentales, medicinales y otras plantas para uso directo.
2. *Fuentes sostenibles se sobreentiende* que incluyen:
  - Ecosistemas naturales o seminaturales que son objeto de gestión sostenible (evitándose la recolección excesiva de productos, o los daños a otros componentes del ecosistema), salvo que pudiera excluirse la extracción comercial de los recursos de algunos bosques primarios y de ecosistemas casi vírgenes de importancia para la conservación.
  - Bosques de plantación y tierras agrícolas objeto de gestión sostenible.
3. En ambos casos, se sobreentiende que la gestión sostenible integra los aspectos sociales y ambientales, tales como la participación justa y equitativa en los beneficios y la participación de las comunidades indígenas y locales.
4. Entre indicadores de resultados cabe citar:
  - Medidas directas, por ejemplo, productos que cumplen las normas pertinentes, verificadas (tales como alimentos orgánicos, madera certificada y normas intermedias que codifican las buenas prácticas para la agricultura y silvicultura sostenibles);
  - Medidas indirectas, por ejemplo, productos de fuentes consideradas como sostenibles, o casi sostenibles, en base a los análisis de los sistemas agrícolas, en los que se tiene en cuenta la adopción de métodos de producción integrados. Ayudará a la evaluación de los progresos el desarrollo de criterios y los indicadores de la gestión agrícola y forestal sostenibles.
5. Los alimentos orgánicos y la madera certificada ocupan en la actualidad aproximadamente el 2% de la producción mundial. Otras categorías de productos, satisfacen normas intermedias entre un 10 y un 20%. En relación con este nivel básico, se considera que puede alcanzarse este objetivo. Se aplicaría a cada categoría de productos derivados de plantas, aunque se entiende que para algunas categorías será más difícil llegar al objetivo y vigilar los progresos. La aplicación requeriría una combinación de criterios propios para los productos y para todo un sector, en consonancia con el programa de trabajo del Convenio sobre diversidad biológica agrícola.

**(xiii) Detener la reducción de los recursos de especies vegetales, y de las correspondientes innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales, que prestan apoyo a medios de vida sostenibles, seguridad alimenticia y sanidad local;**

*"asegurar que las tendencias actuales de la pérdida de recursos medioambientales sean corregidas con eficacia en los ámbitos global y nacional antes de 2015".*

#### **Términos y análisis técnico razonado**

La diversidad de especies vegetales es un pilar en que se apoyan los medios de vida, la seguridad alimenticia y sanitaria. Este objetivo está en consonancia con las metas de desarrollo internacional ampliamente convenidas, a saber "asegurar el restablecimiento eficaz de las actuales tendencias de pérdida de los recursos ambientales tanto a nivel mundial como nacional para 2015". Se recomienda que es viable detener la reducción para 2010 y posteriormente darle marcha atrás. Los recursos de plantas y los métodos pertinentes para responder a su reducción son en gran medida propios de cada lugar y, por tanto, la aplicación debe estar impulsada localmente. Se sobreentiende que el ámbito del objetivo abarca los recursos vegetales y los correspondientes conocimientos etnobotánicos. Deberían aplicarse las medidas para hacer frente al descenso de los correspondientes conocimientos locales e indígenas en consonancia con el programa de trabajo del Convenio sobre el párrafo (j) del artículo 8 y disposiciones afines.

**(d) Promover la educación y concienciación sobre la diversidad de las especies vegetales:**

**(xiv) Incorporación en los programas docentes y de concienciación del público, la importancia de la diversidad de las especies vegetales y de la necesidad de su conservación;**

*La comunicación, la educación y el aumento de la conciencia pública sobre la importancia de la diversidad vegetal son cruciales para el logro de todos los objetivos de la estrategia.*

#### **Términos y análisis técnico razonado**

La comunicación, la educación y la sensibilización del público sobre la importancia de la diversidad de especies vegetales son fundamentales para el logro de todos los fines de la Estrategia. Se sobreentiende que este objetivo se refiere a la educación oficiosa y oficial a todos los niveles, incluida la educación primaria, secundaria y terciaria. El público a que está dirigido el objetivo son los niños y otros alumnos o estudiantes, los dirigentes políticos y el público en general. Debe prestarse atención al desarrollo de indicadores específicos para vigilar los progresos en relación con el logro del objetivo general. Ayudaría la elaboración de indicadores respecto de determinadas audiencias a las que está dirigido el objetivo. Dada la importancia estratégica de la educación para la conservación de especies vegetales, debería incluirse este tema en los programas de estudio sobre medio ambiente y en esferas más amplias de política educativa principal.

(e) Crear la capacidad para la conservación de la diversidad de las especies vegetales:

**(xv) Aumentar el número de profesionales que trabajan en instalaciones especializadas en la conservación de especies vegetales, según las necesidades nacionales, para lograr los fines de esta Estrategia;**

*Es probable que el número de personas preparadas que trabajan en todo el mundo en la conservación vegetal sea necesario doblarlo antes de 2010.*

#### **Términos y análisis técnico razonado**

El logro de los fines incluidos en la Estrategia requerirá un aumento considerable de la especialización, particularmente para atender a la necesidad de profesionales en conservación instruidos en una serie de disciplinas, que tengan acceso a instalaciones especializadas. Además de los programas de formación, el logro de este objetivo requerirá un compromiso a largo plazo de mantener la infraestructura. Por "instalaciones especializadas" se entienden instalaciones que incluyen recursos tecnológicos, institucionales y financieros suficientes. La creación de capacidad debería basarse en evaluaciones de las necesidades nacionales. Es probable que el número de profesionales dedicados a la conservación de especies vegetales, en todo el mundo deba duplicarse para 2010. Dado el desequilibrio actual en cuanto a distribución geográfica de la diversidad biológica y de los conocimientos y experiencia, es probable que este objetivo requiera más de la duplicación de la capacidad actual en muchos países en desarrollo, pequeños Estados insulares en desarrollo y países con economías en transición. Por el aumento de la capacidad se entiende la formación en el trabajo y la formación de más personal adicional y de otros interesados, particularmente a nivel comunitario.

**(xvi) Establecimiento o fortalecimiento de las redes para actividades de conservación de especies vegetales a los niveles internacional, regional y nacional;**

#### **Términos y análisis técnico razonado**

Las redes pueden servir para mejorar la comunicación y son un mecanismo de intercambio de información, saber y tecnología. Las redes serán un componente de gran importancia en la coordinación de las actividades llevadas a cabo por un gran número de interesados para el logro de todos los objetivos de la Estrategia. Con las redes se evitará la duplicación de actividades, y se logrará un reparto más eficiente de los recursos. Las redes eficaces son un medio para elaborar enfoques comunes, resolver problemas de conservación de especies vegetales, compartir políticas y prioridades y ayudar a divulgar las medidas de aplicación de tales políticas a varios niveles. También pueden ayudar a estrechar vínculos entre los diversos sectores de importancia para la conservación, por ejemplo los sectores botánico, ambiental, agrícola, forestal y educativo. Las redes son un vínculo de unión entre las medidas de conservación sobre el terreno y la coordinación, la vigilancia y el desarrollo de políticas a todos los niveles. Se entiende que en este objetivo se incluye la ampliación de la participación en las actuales redes, así como el establecimiento, cuando sea necesario, de nuevas redes.

13. Estos objetivos proporcionan un marco para el establecimiento de políticas y una base para la vigilancia. Los objetivos nacionales elaborados en este marco pueden variar según los países, de conformidad con las prioridades y las capacidades nacionales, teniendo en cuenta las diferencias en la diversidad de las especies vegetales.



Global Invasive Species Programme (GISP)



SPECIES SURVIVAL COMMISSION



BGCI



PLANTA EUROPA



## D. La Estrategia como marco

14. La finalidad de la Estrategia no es constituir un "programa de trabajo" análogo a los actuales programas de trabajo temáticos e intersectoriales del Convenio. Por consiguiente, no se incluyen en ella actividades detalladas, resultados previstos, etc. La Estrategia proporciona más bien un marco, mediante el establecimiento de objetivos orientados a los resultados (estos difieren de los objetivos de "procesos" utilizados hasta ahora en el marco del Convenio). Se prevé que pudieran elaborarse las actividades necesarias para alcanzar estos objetivos dentro de este marco. En muchos casos, ya están en curso varias de las actividades o se prevén en iniciativas existentes. Entre ellas figuran:

(a) Actividades destinadas a la conservación de las especies vegetales en las estrategias nacionales sobre diversidad biológica y en los planes de acción, programas y políticas sectoriales e intersectoriales apropiados. A este respecto, las Partes y los Gobiernos tal vez deseen presentar un informe sobre la incorporación de la estrategia en sus planes, programas y políticas nacionales;

(b) Actividades adecuadas en el marco de las iniciativas existentes, en particular,

- el Plan Estratégico y la labor del Comité de Flora de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES);
- el Convenio Internacional de Protección Fitosanitaria (IPPC);
- el Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación;
- el Plan de Acción Mundial de la FAO sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura;
- el Convenio de Berna sobre la Conservación de la Vida Silvestre y los Hábitats Naturales en Europa;
- el Programa el Hombre y la Biosfera de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO);
- la Estrategia Mundial sobre Especies Exóticas Invasoras del Programa Mundial sobre Especies Invasoras (GISP);
- el Programa de Conservación de Especies Vegetales de la Comisión para la Supervivencia de las Especies de la IUCN;
- el Programa Internacional de Conservación para los Jardines Botánicos; las actividades de la Asociación Internacional de Jardines Botánicos;
- y el Programa de pueblos y especies vegetales del WWF-UNESCO, y estrategias regionales tales como la Estrategia Europea para la conservación de los recursos vegetales, del Consejo de Europa y Planta Europa; y

(c) Las actividades pertinentes en el marco de los programas de trabajo del Convenio sobre la Diversidad Biológica, incluidas aquellas relacionadas con la diversidad biológica agrícola, la diversidad biológica forestal, la diversidad biológica de las aguas continentales, la diversidad biológica de los ecosistemas marinos y costeros y de tierras áridas y subhúmedas, así como actividades que incluyan cuestiones intersectoriales, tales como el acceso y participación en los beneficios, la utilización sostenible, los indicadores, las especies exóticas, la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía y cuestiones relacionadas con el inciso (j) del artículo 8.

15. La finalidad de la estrategia y de sus 16 objetivos es proporcionar una estructura a los encargados de la formulación de políticas y para la opinión pública y catalizar las reformas necesarias para lograr la conservación de las especies vegetales. Los objetivos claros, firmes y a largo plazo que adopte la comunidad internacional pueden ayudar a determinar los resultados previstos y crear las condiciones necesarias para que todos los interlocutores, ya sean los gobiernos, el sector privado o la sociedad, cuenten con una base firme cuando busquen soluciones para hacer frente a las amenazas contra la diversidad de las especies vegetales. Para lograr una comprensión amplia de esos objetivos y para que constituyan un atractivo para la opinión pública es necesario que se mantengan relativamente sencillos y claros. Estos objetivos deberían ser entendidos basándose en el sentido común más que de una manera

literal. Para que el número de objetivos sea alcanzable, es necesario que se concentren en un conjunto de actividades estratégicas, en lugar de actividades generales. Los objetivos pueden examinarse y revisarse, cuando sea necesario, a medida que se disponga de nuevas pruebas científicas sólidas sobre áreas importantes en diversidad de especies vegetales, amenazas a la diversidad, y especies exóticas que supongan una amenaza significativa para las especies vegetales, comunidades de especies vegetales y hábitats y ecosistemas conexos.

## E. Trabajo adicional necesario para desarrollar y llevar a la práctica la Estrategia

16. Para llevar a la práctica la Estrategia, será necesario adoptar medidas internacionales, nacionales y subnacionales. Entre esas medidas cabe citar, la determinación de objetivos nacionales y su incorporación a los planes, programas e iniciativas pertinentes, incluidas las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica. Los objetivos nacionales variarán según los países en consonancia con las diferencias en los niveles de diversidad de especies vegetales y prioridades nacionales. Los organismos de financiación multilaterales y bilaterales deberían considerar el establecimiento de políticas y procedimientos para asegurar que sus actividades de financiación presten apoyo, a la Estrategia y sus objetivos y evitar que sean contraproducentes.

17. Respecto a cada objetivo, tal vez sea necesario pormenorizar las actividades y establecer objetivos parciales o parámetros de referencia. Además, para vigilar el progreso en el logro de los objetivos, tal vez sea necesario determinar datos de referencia y una serie de indicadores para ser desarrollados. Para ello se emplearán los datos nacionales e internacionales pertinentes (tales como "listas rojas" nacionales), y se utilizará plenamente el mecanismo de facilitación.

18. Podrían elaborarse los componentes regionales de la Estrategia, tal vez mediante un enfoque biogeográfico.

19. Además de las Partes en el Convenio, deberían participar en el diseño, desarrollo y aplicación de la Estrategia una serie de interlocutores, entre los que cabe citar:

- (a) Las iniciativas internacionales (por ejemplo, organizaciones intergubernamentales, organismos de las Naciones Unidas, organismos de asistencia multilaterales);
- (b) Las organizaciones dedicadas a la conservación e investigación (con inclusión de juntas de ordenación de áreas protegidas, jardines botánicos, bancos de genes, universidades, institutos de investigación, organizaciones no gubernamentales y redes de organizaciones no gubernamentales);
- (c) Las comunidades y grupos importantes (las comunidades locales y nativas, los agricultores, las mujeres y la juventud);
- (d) Los gobiernos (autoridades del gobierno central, regional, local);
- (e) El sector privado.

20. Para promover la aplicación de la Estrategia y facilitar la cooperación entre estas iniciativas, el Secretario Ejecutivo colaborará con los participantes relevantes. A fin de asegurar la plena participación, los interlocutores a que se hace referencia en el anterior párrafo 19 deberían ser representativos no sólo los de las regiones geográficas de las Naciones Unidas sino también de las regiones biogeográficas. Esta colaboración tendrá por objeto evitar la duplicación de actividades, promover la colaboración y las asociaciones entre las iniciativas en curso y facilitar el análisis de la situación, las tendencias y la eficacia de las diversas medidas respecto de la conservación y la utilización sostenible de la diversidad de las especies vegetales. Asimismo, tal vez sea necesario considerar el establecimiento de un mecanismo flexible de coordinación.



*Investing  
in Nature*



BGCI

